

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas del día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en segunda convocatoria, al no existir quórum en primera convocatoria conforme establece el artículo 113.1 c) del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo excusado su asistencia el Sr. Alcalde don Javier Cuesta Moreno y los concejales D. Mario López Palomeque y D. José Luis Flórez Rubio, bajo la Presidencia de la tercer teniente de Alcalde como Alcaldesa Presidenta en funciones, Dña. Almudena Gómez Gabardino, y estando presente la infrascrita Vicesecretaria-Interventora Dña. María Eugenia Barril Vicente, que actúa como Secretaria en funciones.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: aprobar el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de agosto de 2016.

2º Aprobación, si procede, de gastos. Se da cuenta de los expedientes tramitados por el Departamento de Recursos Humanos relativos al pago de las nóminas correspondientes al mes de agosto del actual, que han sido fiscalizados por la Intervención municipal, así como el pago de las cuotas de la seguridad social de los empleados públicos y el IRPF correspondiente al mes de julio.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de que los expedientes tramitados en los que constan los informes favorables preceptivos, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de las nóminas de los empleados públicos correspondientes al mes de agosto de 2016 con cargo a las partidas presupuestarias que figuran en el expediente tramitado, por importe bruto total de 363.733,46 euros.

Segundo.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de la cuota a cargo del empleador de las cotizaciones correspondientes al mes de julio de 2016 con cargo a la partida presupuestaria 103.9201.16000, por importe de 134.639,35€.

Tercero.- Aprobar el pago de los importes retenidos en concepto de IRPF y cuota de la seguridad social a los empleados públicos en el mes de julio de 2016 con cargo a los conceptos no presupuestarios 20.001 y 20.030 por los importes respectivos siguientes: 77.893,85 € y 26.532,52 €.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión o renovación de licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Se da cuenta de los expedientes tramitados relativos a concesión o renovación de licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos:

4º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de gestión, control y supervisión del parking municipal.- Toma la palabra el Sra. Alcaldesa en funciones y señala que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2016 se aprobó el expediente de contratación que había de regir la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de gestión, control y supervisión del parking municipal, iniciándose su tramitación conforme establece la vigente normativa de contratación, que por acuerdo de fecha 28 de julio de 2016, por esta Junta de Gobierno Local, a la vista de la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de contratación constituida al efecto, se declara la oferta presentada por la mercantil PROMO PARC SUBTERRÁNEO

SERVICIOS, S.L. como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento, concediendo al interesado un plazo de 5 días para que presentara la documentación preceptiva, y que en fecha 17 de agosto, la mercantil ha presentado dicha documentación, de cuyo análisis se concluye su corrección

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **adjudicar el contrato para la prestación del servicio de gestión, control y supervisión del parking municipal a PROMOPARC SUBTERRÁNEO SERVICIOS, S.L., por un importe de CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (40.224,00 €) más OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (8.447,04€) de IVA;** señalar, a los efectos de cumplir con la exigencia de motivación del acto de adjudicación previsto en el artículo 151.4 TRLCSP, y a los efectos de justificar las características y ventajas de la proposición presentada por el adjudicatario, en lo que a los aspectos valorados mediante un juicio de valor se refiere, que únicamente se ha presentado al procedimiento el adjudicatario, sin que se considere necesaria una mayor motivación; notificar este acuerdo a los adjudicatarios y resto de licitadores, y dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo trece horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 18 de agosto de 2016